

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/40.177/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4093 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la de excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D).*

Mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 29 de junio), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada Orden, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D), convocado mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de

Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 29 de junio), que serán expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos, que se incorpora como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo, asimismo, acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.

3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado segundo de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Quinto

Con independencia del turno o cupo por el que concurran, los aspirantes que, en su caso, precisen adaptaciones de tiempo y/o me-

dios para la realización de las pruebas selectivas, deberán presentar, en la forma y en el plazo anteriormente indicados, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de la misma, todo ello en virtud de lo dispuesto en la ya referida Orden de 8 de enero de 2008.

Madrid, a 20 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D)

Listado provisional de excluidos

Convocatoria: 00009/2009 **Fecha publicación BOCM:** 29/06/2009
Cuerpo/Escala/Categoría: 1242 DIPLOMADO EN ENFERMERÍA
Turno de acceso: Todos los turnos

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
ABBASI PEREZ, NASIM	*	L	A
AGUSTIN SUBIÑAS, DIANA	80078244H	L	E
ALARCON ALVAREZ, JOSE LUIS	*	L	A
ALBA CORDERO, ELENA	76034013S	L	E
ALMOHALLA PULIDO, ELENA	76259509L	L	D
ALONSO GONZALEZ, BEATRIZ	*	L	A
ALONSO ROMERO, MIGUEL	50750675W	L	F
ALVAREZ CARRASCAL, INMACULADA	*	L	A
ALVAREZ FERNANDEZ, CRISTINA	49021120R	L	C,D
ALVAREZ GALLARDO, ESTELA	*	L	A
ALVAREZ MOTA, ALICIA	*	L	A
ALVAREZ RAMIREZ, ANA MARIA	02279017Q	L	C,D
AMO RAMOS, MONICA DEL	33523195M	L	C,D
ANDRES VAZQUEZ, MARIA DEL MAR	46843465D	L	C,D
ANTONAYA SERRANO, JUANA ISABEL	26410727B	D	F
APARISI SIMON, SUSANA	52992118A	L	C,D
ARENAS CUENCA, BEGOÑA	11835133T	L	C,D
AREVALO JIMENEZ, MARIA TERESA	76252252F	L	D
ARIAS RODRIGUEZ, MIRIAM	46843589H	L	F
ARROYO SANCHEZ, MARIA	52967529R	L	D
BARBERO MATILLA, SUSANA	*	L	A
BAREA RUIZ, RAFAEL ANTONIO	074686340	L	F
BARRENO MARTIN, RUTH	*	L	A
BARRIOS ESPINOSA, SUSANA	*	L	A
BARROSO CASTILLA, LORENA	04193406T	D	F
BARROSO GUTIERREZ, MARIA LUISA	02875521S	L	D
BAUTISTA ALONSO, BEATRIZ	*	L	A
BECQUER AGUILAR, JOEL	*	L	A,C,D
BEDOYA ELENA, LUCIA	70881004H	L	F
BERBEL MARTINEZ, CELIA MARIA	24264893P	L	F
BERMEJO MEDINA, MARIA	70058675P	L	F
BERNAL BERNAL, GUADALUPE	50746909P	L	C,D
BERNARDEZ MARDOMINGO, MARTA	70247409G	L	F
BLANCO RODRIGUEZ, MARIA REYES	11960794N	L	F
BORDEJE ALONSO, MARGARITA	05367921C	L	D
BRIONES DELGADO, PALOMA	50845220V	D	F
CABELLO VINAGRE, MARIA ANGELES	*	L	A
CALVO ENJUTO, INMACULADA	51618167A	L	B
CALLEJA SANZ, JORGE	*	L	A,C,D
CAMACHO CANTERO, LAURA	74863051Y	L	F
CAMPOS DOMINGO, LAURA	*	L	A,C,D
CARBALLO MORENO, NATALIA	13302490A	D	F
CARBONELL DAGAN, PILAR	22131566T	L	C,D
CARDENAS MUÑOZ, SENUVIEL	X8914854P	L	D
CARPINTERO PLATERO, ISABEL TERESA	01498431G	L	D
CARPIO ANGUIA, HELENA	46846390J	D	F
CARRASCO GUTIERREZ, PATRICIA	76256071P	D	F
CARRASCO RAMOS, JESUS	76073000V	L	C,D
CASADO SIGUENZA, NOETI	52375828K	L	F
CASTAÑAR MUÑOZ, CARLOS	51987174K	L	C,D
CASTAÑAR PEREZ, DANIEL	04186699D	D	F
CASTILLO OLIVARES PANTOJA, MARIA CRISTINA	50185836C	L	F
CASTRO DELGADO, CARLOS	49024916W	L	C,D
CASTRO TORRADO, NOELIA ISABEL	*	L	A
CERMEÑO AMBROSIO, CARMEN	70812873J	L	B
CERRO MADRIGAL, ANA ISABEL DEL	03862339H	L	F
CIRSTEA *, MIHAIEZA	X3301032A	L	C,D
CODESAL PEREZ, ELENA	47488996E	L	D
COELLO RODRIGUEZ, ESTHER	51942962S	L	C,D
COLLANTES ESPINOSA, LAURA	*	L	A
CONCEJERO LASSO DE LA VEGA, MERCEDES MARIA	51079106Q	L	C,D,F

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
CONCHA CUSCO, ANA LUISA	51991970X	L	F
CRUZ UTRILLA, ANA	53563027Y	L	C,D
CHUQUILLANQUI CERRON, ERIKA TANIA	X6309639A	L	C,D
DELGADO MESONERO, NOELIA	52860532T	L	F
DIAZ ARROSPIDE, MAYERLING	X7156213Q	L	D
DIAZ ESPINOS, MARIA ISABEL	47291490V	L	C,D,F
DIAZ QUINTO, KATHERINE DEL ROCÍO	X5632171T	L	D
DIAZ RODRIGUEZ, ELENA	50746380P	L	F
DIEGO GARCIA, RAQUEL MARIA	50893168X	L	C,D
DIEZ FERNANDEZ, VERONICA	51943561Q	L	D
DOMINGUEZ PIRIZ, VERONICA	33974735D	L	C,D
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ANA	50877074Q	L	C,D
DOMINGUEZ ROJAS, ISMAEL	75896034J	D	F
DOSPINESCU *, DANIELA	X3438957C	L	D
DURAN HERNANDEZ, DIEGO	04219144R	L	B
ELVIAS CARREROS, MONTSERRAT	50069178H	L	E
ENCINAS PASCUAL, RAQUEL	52999173C	L	C,D
ESCOBAR DE CHACON, MARINA JOSEFINA	X5691293N	L	F
ESTEBAN MARTIN, MARIA EUGENIA	00647685M	L	C,D
ESTEBAN REGLERO, ROSARIO	52088264A	L	E
ESTEVEZ CASTRO, PAULA	05417253V	D	F
EXPOSITO CAMINO, ADELA	*	L	A
FAJARDO ABENZA, SARA	23031188T	L	E
FERNANDEZ BATALLA, MARTA	*	L	A
FERNANDEZ BELTRAN, MARCO ANTONIO	76257018N	L	C,D
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	03878243Y	L	C,D
FERNANDEZ SANZ, ESPERANZA	71136950C	L	C,D
FERNANDEZ TAMAYO, ABEL	50105106C	L	C,D
FRAILE GARCIA, CRISTINA	*	L	A
FRANCO MONJA, MARIA	03908149N	L	C,D
GAGO GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	08945126N	L	F
GALAN GARCIA CARO, MARTA	46833952H	L	C,D
GALLEGO MARCUELLO, LAURA	50861674A	L	C,D
GARCIA DEL CAMPO, MARIA LAURA	*	L	A
GARCIA DUEÑAS, PATRICIA	*	L	A
GARCIA FERNANDEZ DE VELASCO, IRENE	05303711A	L	F
GARCIA GARCIA, YOLANDA	51071006N	L	B
GARCIA GONZALEZ, CAROLINA	*	L	A
GARCIA MARTINEZ, NURIA	71510279J	L	C,D,F
GARCIA MENENDEZ, ANA	11840219A	L	F
GARCIA MOTILVA, MARTA	*	L	A
GARCIA RULL, GLORIA	70064738E	L	F
GARCIA SANCHEZ, SONIA	51452240K	L	D
GARCIA SANZ, MA VICTORIA	51325533K	L	C,D
GARRIDO MALLACH, MARIA SONIA	19006536A	L	F
GARRIDO PEÑA, SARA	45683393B	L	F
GARRIDO SANCHEZ DE CASTRO, CARLOS	04186007F	D	F
GARRIDO SERVANT, ELENA MARIA	77354220E	L	C,D
GENEREO LOPEZ DE MEDRANO, MARIA	50311037D	L	C,D
GEORGIEVA AZMANOVA ZAHARIEVA, PENKA	X6693150N	L	D
GIL BENEYTEZ, ELVIRA	70355593L	L	C,D
GIL GOMEZ, SILVIA	08927627Q	L	E
GOMEZ CEADA, MIRIAN	52868653W	L	E
GOMEZ MARTIN, BLANCA	71146528F	D	F
GOMEZ MONTERO, PEDRO LUIS	*	L	A
GOMEZ SANCHEZ, SOLEDAD	49004299Q	L	E
GOMEZ TEJADA, MARIA DOLORES	*	L	A
GOMIZ PEREZ, DOLORES SORAYA	*	L	A
GONZALEZ CASTAÑON, PABLO	76261588M	L	D
GONZALEZ ESTEBAN, MARIA	70887556S	L	D
GONZALEZ GOMEZ, MARIA	*	L	A
GONZALEZ SANCHEZ, AROA	53551316W	L	E
GONZALO MARTIN, BEATRIZ	52970899J	L	E
GONZALO VELILLA, LORENA	72978981G	L	F
GUDE MONTERO, MARIA DE LAS MERCEDES	50553313A	L	E
GUERRERO MALDONADO, ARTURO	02917875A	L	B
GUTIERREZ HUAMAN, CARMEN ROSA	003052767	L	C,D
GUTIERREZ MORATA, ANA	*	L	A
GUTIERREZ SEGOVIA, CELIA	70070030R	L	C,D
HERAS LOPEZ, ANGELA MARIA	53567153S	L	C,D
HERNANDEZ LACHEHAB, SONIA	09040187Z	L	F
HERNANDEZ MARTINEZ, SARA	50219315B	L	F
HERNANDEZ PIZARRO, ANGEL RAMIRO	34767563G	L	F
HERNANDEZ GIL ALONSO, ANA MARIA	50889769S	L	C,D
HERNAZ GUIJO, ALEJANDRO	*	L	A
HERRAEZ VACA, PATRICIA	*	L	A
HERRERO DEL RIO, JULIA	*	L	A
HERRERO POYATO, CARMEN	03251401Y	L	C,D
HONTORIA ALCOCEBA, VIRGINIA	02263144J	D	F
IBAÑEZ MORCILLO, MARIA TERESA	*	L	A
IGLESIAS PEON, MARCOS	*	L	A
IWANIUK *, DANUTA	X2267552M	L	D
JAEN CASARES, VIRGINIA	75900754H	L	B
JEREZ BARROSO, MARIA BLANCA	80074152C	L	C,D

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
JIMENEZ PERAL, REBECA	02911897M	D	F
JIMENEZ VICENTE, BEATRIZ	48996354Y	D	F
JUAN PIRIZ, CRISTINA	*	L	A
JUAREZ PICHAY, ESTHER	*	L	A
LARUMBE SALGADO, MARIA LUISA	33511769X	L	D
LEGARDA BUSTAMANTE, EVA MARIA	02540370C	L	F
LISARAZU ROCHA, MARIA LAURA	50256336W	L	C,D
LOPEZ CORTES, LAURA	*	L	A
LOPEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	53404487M	L	E
LOPEZ OLIVARES, CRISTINA	*	L	A
LOPEZ SALMERON, MARTA	*	L	A
LOPEZ REINA ROLDAN, JUAN MANUEL	47219210A	L	C,D
LOSADA LORENZO, MARIA JOSE	11967232X	L	F
LOZANO JAEN, MARIA CORTES	*	L	A
LUCAS LEON, MARIA DE LOS ANGELES	08852111D	L	C,D
MARIN ALONSO, VANESA	53035145C	L	E
MARIN MORALES, DOLORES	*	L	A
MARQUEZ DIAZ, CRISTINA	*	L	A
MARTIN ARRIBAS, LAURA	47217747N	L	F
MARTIN MUÑOZ, VANESA	*	L	A
MARTIN SANCHIDRIAN, MARTA	02608359K	L	C,D
MARTIN SANCHO, MARIA JUNCAL	02227015V	L	C,D
MARTIN SUAREZ, SUSANA	20252189E	L	C,D
MARTIN TORRES, VERONICA	44404817M	L	C,D
MARTIN VICENTE, MARIA HENAR	04613941A	L	C,D
MARTIN VIÑUELA, CARLOS	52410783Q	L	F
MARTINEZ CORDERO, ALICIA	*	L	A
MARTINEZ HERRAIZ, MILAGROS	50273811C	D	F
MARTINEZ MARTIN, CRISTINA	47044653Q	L	F
MARTINEZ MATEOS, MERCEDES	*	L	A
MARTINEZ PACIOS, BEATRIZ	71514415D	L	B
MARTINEZ RIVERO, DIANA ALISON	X4669613S	L	C,D
MARTINEZ SIERRA, MARIA DOLORES	*	L	A
MATEOS MORALES, BELEN	70890653F	L	C,D
MATEOS VENTURA, BEATRIZ	49051226T	L	C,D
MENESSES CIVICO, VANESSA	X9579265H	L	D
MIRON GUTIERREZ, INMACULADA	50213981J	L	F
MONGE CUEVAS, ALEXANDRA	70072780Z	L	F
MONTES REGUEIRO, SERGIO	50546746Z	L	C,D
MONTES RIUS, ANA	08933823W	L	F
MORALES ESCRIBANO, MARIA	04562888X	L	E
MORALES RAMOS, MARIA DEL ROSARIO	50425604J	L	B
MORALES SANCHEZ, EVELYN	*	L	A
MORAN BARRERO, MARIA ISABEL	71420936W	L	C,D
MORAN MARTIN, JULIA	04184144F	L	C,D
MORAN SEVILLA, SOFIA CRISTINA	01932852R	L	E
MORENO GUTIERREZ, ANA ISABEL	53260362K	L	D
MORENO MOLINA, SARA	*	L	A
MOSCOSO NAYA, LIDIA	32783381D	D	F
MOYA ALONSO, MIGUEL ANGEL	09019469L	L	C,D
MUÑOZ BAENA, ANGELA MARIA	30966021V	L	C,D
MUÑOZ BUIL, JOANA	04752618Z	L	F
MUÑOZ CASTILLO, SANDRA	*	L	A
MUÑOZ LOPEZ, JULIANA	*	L	A
NACARINO BARRIENTOS, ANA	45280371H	L	C,D
NASTASA *, ELENA LILIANA	X6090784Q	L	D
NIETO LOPEZ, RAQUEL	70252673R	L	C,D
NOVA SANCHEZ, CARLOS	52381071C	L	C,D
NUCHE BERENGUER, MATILDE	51110872L	L	F
NUEVO RODRIGUEZ, GUSTAVO	04196583A	L	D
NUÑEZ LOPEZ, IRENE	53454517X	L	C,D
NUÑEZ LOPEZ, MARIA BELEN	02272062F	L	C,D
OLIVARES SANCHEZ, RAQUEL	50990278Z	L	F
OLMEDA PLANA, CRISTINA	05306905T	L	C,D
OLMO GUERRA, NOELIA DEL	*	L	A
OREJANA MARTIN, MARIA	50122535S	L	F
ORTAS GONZALEZ, MARGARITA	*	L	A
ORTIZ GIMENEZ, RAQUEL	*	L	A
ORTIZ ORTEGA, MARIA BEGOÑA	53132504C	L	F
OTAZUA AZALDEGUI, ANA	16041371K	L	E
PALOP DE JESUS, ANA	02270903K	L	F
PARAMO REA, GUDULIA	03136548S	L	F
PAREJA GUERRERO, MARIA ESTHER	52927282G	L	F
PAREJO MORGADO, MARIA DEL ROCIO	52090490K	L	E
PARRA SAYALERO, SOFIA	71156490X	L	F
PASTOR GARCIA, LORENA	05317427B	L	B
PATÍÑO MARAVER, SIXTO	52983823B	D	F
PATON JIMENEZ, BEATRIZ	51082006H	L	E
PECO YAGUE, MARIA DEL ROSARIO	70045737L	L	D
PECHARROMAN PEÑA, MARIA BEGOÑA	50953764R	L	F
PEREZ ALVAREZ, BARBARA	07982395S	L	F
PEREZ ANTON, MARIA DEL MAR	*	L	A
PEREZ CERDA, RAUL	50548932S	L	C,D
PEREZ LOPEZ, NOELIA	51070091V	L	B

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
PEREZ MOLINA, JOSE ANTONIO	47497496N	L	D
PIEDRAHITA LINARES, NANCY STELLA	X7348227A	L	D
PIZARROSO PEREZ, LORENA	*	L	A,F
PLAZA SERRANO, ELENA	05310576Z	L	C,D
POU SOLIS, CARLOS	50849489P	L	C,D
POZO DEL POZO, ANTONIO DEL	53573611X	L	C,D
POZO PERALTA, MARIA DEL	08931615W	D	F
POZO SANCHEZ, SILVIA	*	L	A
PRIEGO ORTEGA, DAVID	47045642Q	L	F
PRIETO MANGA, ALICIA	71451994X	L	C
PUADO PUADO, IVANNA MARIA	01179894V	L	E
PUCHE ALOSETE, IGNACIO	50829475G	L	E
QUESADA COZAS, MARTA	52882284V	L	F
QUINTIAN GUERRA, MARIA TERESA	07527056F	L	D
RADUT *, STELUTA NICOLETA	*	L	A,C,D
RAFAEL PRIETO, REBECA	*	L	A
RAINERO RUIZ DE LA CUESTA, INES	52879592Q	L	F
RAMIREZ PRIETO, DOSIS LILY	50765403X	L	E
RAMIREZ TORRALBA, OLGA	*	L	A
RAMOS IGUAMBA, GLENDA MARGOTH	X6566321M	L	D
REGADERA SANCHEZ, MARCELINA	11780970W	L	F
REQUENA RUBIO, CRISTINA	53462311F	L	F
RETORTILLO CALVO, MARIA PERLA	09324983R	D	F
REYES NUÑEZ, MARIA PAZ	07500515P	L	D
RIAZA FRESNO, SARA	11812479R	D	F
RINCON HERAS, LAURA	*	L	A
RINCON RUIZ, ROSA	51460065A	L	C,D
RIOS ALONSO, SARA	28969023V	D	F
RODELAS MANZANO, CARLOS	09028871Z	L	F
RODRIGO MOLINA, ELIZABETH	47215296E	L	D
RODRIGUEZ BENITO, RAQUEL	46848301S	L	F
RODRIGUEZ CHACON, ELIZABETH	44361304P	L	C,D
RODRIGUEZ DE FRUTOS, MERCEDES	53004562G	L	C,D
RODRIGUEZ GALITO, CRISTINA	47685600E	L	F
RODRIGUEZ GOMEZ, SILVIA	*	L	A
RODRIGUEZ MOLINA, ROMULO	01930305F	L	C,D
RODRIGUEZ MONROY, LAURA	12416001	D	F
RODRIGUEZ SAN MIGUEL, NEREA	44908653A	L	B
RODRIGUEZ SANCHEZ, AMANDA	53448598W	L	C,D
RODRIGUEZ VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	11841126J	D	F
ROJAS GOMEZ, PATRICIA	53387220B	L	B
ROLDAN FERNANDEZ, CRISTINA	*	L	A
ROMAN GARCIA, BEATRIZ	02249458N	L	C,D
ROMERO BALDERRAMA, RILMA	X8003187A	L	C,D
ROMERO GARCIA, LAURA MARIA	44351151K	L	C,F
ROS DE LA CRUZ, MARIA DOLORES	05428675P	L	D
RUBIO CONTRERAS, VANESA	70242172B	L	E
RUIZ ACIMAS, MARIA ELENA	47493110L	L	C,D
RUIZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	*	L	A
RUIZ PEREZ, SUSANA	*	L	A
SAINZ DE BARANDA RODRIGUEZ, MERCEDES	51377386D	L	D
SALAS ARAGON, VIRGINIA	53561979Q	L	C,D
SALCEDO GONZALEZ, SARA	50861932P	L	E
SALINAS ZANABRIA, DORIS CECILIA	X4645594P	L	F
SANCHEZ BALLESTEROS, ANA ISABEL	03139537Z	D	F
SANCHEZ CANTERO, ISMAEL DAVID	07044881G	L	C,D
SANCHEZ GARCIA, LEONOR	*	L	A
SANCHEZ MARTIN, ALMUDENA	70880858X	L	F
SANCHEZ MARTIN, ANA ISABEL	44293710B	L	F
SANCHEZ RUBIO, ANA MARIA	50972511A	L	E
SANCHEZ STEPHAN, CAROLINA	70882185A	L	C,D
SANCHEZ CRESPO BLANCO, ELIA	05694464D	L	C,D
SANDINO MARTINAO, DINA MARCIA	Y0182092S	L	D
SANZ COBEÑA, VIOLETA	70073348F	L	C,D
SEGOVIA CAÑIZARES, ANA BELEN	11841674D	L	E
SEGOVIA RODRIGUEZ, LUIS ANGEL	*	L	A
SEISDEDOS RODRIGUEZ, INMACULADA	*	L	A
SENDIN MASERO, CARMEN	02093579G	D	F
SERRANO PIÑERO, CRISTINA	*	L	A
SEVILLA BEJARANO, MARIA DE LA LUZ	28964983W	L	B
SHAHROUR ROMERA, ISMAEL	75251355R	L	B
SIERRA GARCIA, CELIA	70866179M	L	B
SIERRA GARCIA, TERESA	07245462W	L	C,D
SILVA BEJARANO, MARGARITA	50338739L	L	F
SIMON RAMOS, ENCARNACION	50958994X	D	F
SLAETS *, MARIANNE	X9277361N	L	D
STAN *, MIHAELA	X4290467R	L	D
STAU *, LUMINITA AURELIA	X5382764H	L	D
TAPIA MALLO, DANIEL	02649791F	D	F
TATO SILVA, MARIA	44086816W	L	D
TELLO MORO, MARTA	46877971S	L	F
TIRADO VASCO, MARTA	*	L	A
TORREJON RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	76087429W	L	B
UNGUREANU *, LORENA	*	L	A,C,D

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
VACAS VALERA, NOELIA	*	L	A
VADILLO PAREDES, JOSEFA MANUELA	09188939W	D	F
VALENCIA CORREA, ROCIO	X8848959P	L	E
VAQUERO MARTIN, ANA	70862818W	L	B
VAZQUEZ FERNANDO, CRISTINA	45686200N	L	C,D
VERA NUÑEZ, CESAR	50116962P	L	F
VERDEGUER MIRALLES, MARTA	53660594F	L	C,D,F
VIDAL MILARA, ANA ISABEL	50127517Y	L	C,D
VILCAPOMA SANDOVAL, REGINA JESUS	X2327341V	L	C,D
VILLANOVA CUADRA, LAURA	02674080P	L	D
VILLAR CORRAL, VERONICA	53498586B	L	C,D
VILLAVERDE PEREZ, JUAN IGNACIO	33527213K	D	F
ZAMORANO SERRANO, JOSE ANGEL	30947659D	L	C,D

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No acreditar el número de documento nacional de identidad.
- B: No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- C: No haber declarado poseer la edad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
- D: No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
- E: No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida en la Orden de 3 de abril de 2009.
- F: No acreditar el pago íntegro de los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) (Orden 9/2009).

Apellidos y nombre:

DNI: Dirección:

Turno/Cupo por el que se accede: ☐ Libre ☐ Discapacidad.

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes a la causa o causas por las que haya sido excluido/a.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Indicar número de DNI:
B	Acreditación de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria (entre los días 30 de junio y 20 de julio de 2009), mediante copia de la solicitud donde conste, o bien la fecha de entrada en el Registro, o bien la del abono de la tasa en "Caja Madrid".
C	Señálese si cumple el requisito de edad establecido en la base 2.1.b) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI ☐ NO ☐
D	Señálese si cumple el requisito de nacionalidad establecido en la base 2.1.a) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI ☐ NO ☐
E	Señálese si cumple el requisito de titulación establecido en el Anexo I de la Orden de 3 de abril de 2009 SI ☐ NO ☐
F	— Acreditación del abono íntegro de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias establecido en la convocatoria: 26,12 euros (Es preciso aportar justificante del ingreso bancario con la inscripción mecanizada donde figure la cantidad ingresada y el número de cuenta). "Caja Madrid" c/c 6000027959. Sucursal 0626. — O acreditación de la exención del abono de tasas mediante: • Presentación de certificado de demanda de alta expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (29 de junio de 2009); o • Presentación de la tarjeta identificativa de la discapacidad, o del certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o de la documentación requerida en los párrafos a) y b) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006); o • Presentación del certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo o cónyuge o hijos de la misma.
	En caso de no aparecer en la relación de admitidos ni en la de excluidos: ☐ Adjuntar copia de la solicitud de participación en las presentes pruebas selectivas y, en su caso, el resto de documentación que corresponda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a de de 2009.

(FIRMA DEL INTERESADO)

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/40.178/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4094 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la de excludos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio Especialista, Matronas (Grupo II, Nivel 8, Área D).*

Mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 30 de junio), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio Especialista, Matronas (Grupo II, Nivel 8, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada Orden, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio Especialista, Matronas (Grupo II, Nivel 8, Área D), convocado mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 30 de junio), que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos que se incorpora como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo asimismo acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.

3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado tercero de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.